

## **Resolución No 0349 de 7 de noviembre de 2023**

“Por la cual se reconoce personería jurídica a una institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

### **LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE LA REGIONAL CESAR**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución 3899 de 2010 y la resolución 1064 de 2011,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibídem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que la resolución 3435 de 2016 modifica y adiciona parcialmente la resolución 3899 del 8 de septiembre 2010 respecto de los requisitos para personerías jurídicas.

Que mediante correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2023, **ROSARITO TORRES CONRADO** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 39.461.658 expedida en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar, actuando como representante legal de la **FUNDACION INARWA - FUNDAINARWA**, identificada con NIT número 901.761.461-5 solicitó **RECONOCIMIENTO** de Personería Jurídica para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que por acta de fecha 2 de enero de 2023, en el municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar, se llevó a cabo asamblea de constitución, para crear una persona jurídica de conformidad a los estatutos y la ley denominada **FUNDACION INARWA - FUNDAINARWA**.

Que mediante acta 001 de 2 de enero de 2023 se nombró Representante Legal de la **FUNDACION INARWA - FUNDAINARWA** a **ROSARITO TORRES CONRADO** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 39.461.658 expedida en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar.

Que el día 07 de octubre de 2023 la **FUNDACION INARWA - FUNDAINARWA** fue inscrita por la Cámara de Comercio de Valledupar en el libro de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Que, examinado cuidadosamente los estatutos, se reconoce la existencia de actividades relacionadas con la protección preventiva y especial del menor, la garantía y protección de sus derechos considerados propia del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, observándose que se ajustan a la Constitución Política y a la Ley y no contravienen el orden Público, la moral y las buenas costumbres.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010.

Que, en consideración a lo expuesto, esta Dirección Regional,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer Personería jurídica y aprobar los estatutos a la **FUNDACION INARWA - FUNDAINARWA**, domiciliada en la carrera 21 #3 - 140 del barrio Las Delicias del municipio de Valledupar, departamento del Cesar, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el acta de constitución de fecha 2 de enero de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Inscribir como representante legal al Señor(a) **ROSARITO TORRES CONTRADO** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 39.461.658 expedida en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar, de conformidad con lo dispuesto en acta 001 de 2 de enero de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO:** A partir de la ejecutoria de la presente resolución, la **FUNDACION INARWA - FUNDAINARWA**, identificada con NIT número 901.761.461-5, podrá prestar los servicios en los diferentes programas del ICBF, con el cumplimiento de los requisitos definidos por el ICBF.

**ARTICULO CUARTO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal **ROSARITO TORRES CONTRADO** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 39.461.658 expedida en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección General/Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibídem.

**ARTÍCULO QUINTO:** De conformidad con lo establecido por el **Artículo 63. Publicaciones**. Los actos administrativos que otorguen, suspendan, cancelen Personería jurídica o reconozcan que la entidad pertenece al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como los que otorguen, renueven, suspendan, cancelen o nieguen licencias de funcionamiento y autorizaciones, serán publicados en la página web del ICBF, dentro de los (15) días hábiles siguientes a la fecha de su ejecutoria.

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



**ESTHER CRISTINA CALZE GUETTE**  
DIRECTORA (E) REGIONAL CESAR ICBF

**Control de Legalidad:** Yolena Villero Aroca. *YV*  
**Proyectó:** José Angarita Manosalva. *J.*

## ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Valledupar, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), notifiqué personalmente al Señor(a) **ROSARITO TORRES CONRADO** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 39.461.658 expedida en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar, actuando como representante legal de la **FUNDACION INARWA - FUNDAINARWA**, identificada con NIT número 901.761.461-5, el contenido de la Resolución No. **0349 de 7 de noviembre de 2023**, proferida por la Dirección Regional Cesar del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF**, por la cual se le reconoce personería jurídica.

Al notificar le entregué gratuitamente copia de la citada resolución, asimismo, el notificado manifiesta que renuncia a términos de ejecutoria. En constancia se firma:

El notificado:

  
**ROSARITO TORRES CONRADO**  
C.C. **39.461.658**

El que Notifica:

  
**JOSÉ JOSÉ ANGARITA MANOSALVA**  
C.C. **1.065.611.172**

**CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0349 de 7 de noviembre de 2023**

En Valledupar a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), el coordinador del Grupo jurídico de la regional Cesar del ICBF, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hace constar que la Resolución **0349 de 7 de noviembre de 2023**, proferida por la Dirección Regional, fue notificada personalmente el día 7 de noviembre de 2023 al Señor(a) **ROSARITO TORRES CONRADO** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 39.461.658 expedida en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar, actuando como representante legal de la **FUNDACION INARWA - FUNDAINARWA**, identificada con NIT número 901.761.461-5, quien no presento recurso de reposición y renunció a términos de ejecutoria, quedando agotado el procedimiento administrativo, en consecuencia, el acto administrativo queda ejecutoriado para todos los efectos legales, el día ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

*YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA*

**YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA**

Coordinador del Grupo Jurídico

**Proyectó:** Jose Angarita M. J.

Comparar

9 90 230901 EMVCO



NOV 10 2023 15:08:24 RBMDES 9.90

**CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA**

**BARRIO CIUDAD JARDIN I  
CRA 19 6ABIS 09**

C. UNICO: 3007017207 TER: JKZZZ159

RECIBO: 295395

RRN: 300347

APRO: 196905

**RECAUDO**

CONVENIO: 14321

RECAUDO OTROS INGRES

REF: 00000000000009017614615

**VALOR \$ 127.236**

**TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR  
HACER ESTA TRANSACCION.**

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* CLIENTE \*\*\*



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14954945799



(415)7707212489984(8020) 000001495494579 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 6 1 4 6 1	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	14. Buzón electrónico 2 4
---	------------	--	------------------------------

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text" value="1"/>	70. Beneficio <input type="text" value="2"/>

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 3 0 1 0 2		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 0 0 7		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 8 1 9 0			
78. Departamento	2 0			
79. Ciudad/Municipio	5 7 0			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 3 1 0 0 7			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

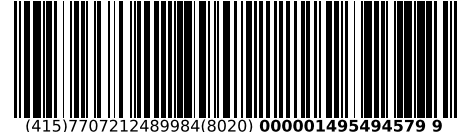
93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14954945799



(415)7707212489984(8020) 000001495494579 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 6 1 4 6 1	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	14. Buzón electrónico 2 4
---	------------	--	------------------------------

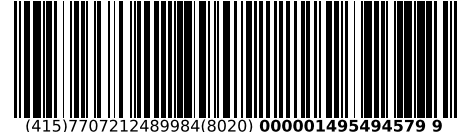
**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 2 3 1 0 0 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 3 9 4 6 1 6 5 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido TORRES	105. Segundo apellido CONRADO	106. Primer nombre ROSARITO	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14954945799



(415)7707212489984(8020) 000001495494579 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 1 4 6 1 5	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

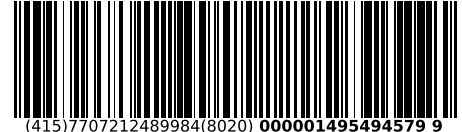
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana	1 3	3 9 4 6 1 6 5 8	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	TORRES	CONRADO		ROSARITO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 3 1 0 0 7		
2	Cédula de Ciudadana	1 3	4 9 7 9 7 9 8 3	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	ARIAS	SUAREZ		YULENIS	MARGARITA
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 3 1 0 0 7		
3	Cédula de Ciudadana	1 3	4 9 7 1 8 2 5 6	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	VILLAZON	ESCOBAR		YULETH	ELENA
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 3 1 0 0 7		
4	Cédula de Ciudadana	1 3			
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	Cédula de Ciudadana	1 3			
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14954945799



(415)7707212489984(8020) 000001495494579 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 6 1 4 6 1	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	14. Buzón electrónico 2 4
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 8 7 6 0 2 8 8	126. DV 3	127. Número de tarjeta profesional 7 1 6 5 3 - T
--	--	--------------	---

128. Primer apellido DONADO	129. Segundo apellido CANTILLO	130. Primer nombre MIGUEL	131. Otros nombres ANTONIO
--------------------------------	-----------------------------------	------------------------------	-------------------------------

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 1 0 0 7
---

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

147. Fecha de nombramiento
----------------------------

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

159. Fecha de nombramiento
----------------------------

